

Bogotá, jueves, 16 de diciembre de 2021

BZ2021_13875303-3154239

Señor (a)

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

KR 52 # 42-73 OFI. 302

MEDELLÍN,ANTIOQUIA

Referencia: Radicado No 2021_13875303
Ciudadano: JAIRO LOPEZ
Identificación: Cédula de ciudadanía 14440809
Tipo de Trámite: Gestión de nómina pensionados AGS - Embargos actualización juzgados

Respetado(a) señor(a):

Reciba un cordial saludo de la Administradora colombiana de Pensiones – COLPENSIONES.

Atendiendo su solicitud y teniendo en cuenta la normatividad legal vigente se informa que una vez verificada la nómina de pensionados de la entidad se procedió a verificar la información registrada en la nómina de pensionados encontrando activo el embargo en contra del pensionado JAIRO LOPEZ CC.14440809 decretado al interior del proceso No.05001311000220210017300 a favor de FREDIS MARIA CANO ALVAREZ CC.43585708 con destino a la cuenta de depósito judicial No. 50012033002. Por lo tanto se procederá a realizar la re expedición de los valores pendientes de pago de acuerdo a lo ordenado por su despacho.

En caso de requerir información adicional, por favor acercarse a nuestros Puntos de Atención Colpensiones (PAC); comunicarse con la línea de servicio al ciudadano en Bogotá al 4890909, en Medellín al 2836090, o con la línea gratuita nacional al 018000 41 0909, en donde estaremos dispuestos a brindarle el mejor servicio.

Agradecemos su confianza y le recordamos que estamos para servirle.

Atentamente,



Doris Patarroyo Patarroyo
DIRECCIÓN DE NÓMINA DE PENSIONADOS
Vicepresidencia De Operaciones Del Régimen De Prima Media
Proyectó: lagordillop



Continuación Respuesta Radicado No 2021_13875303 del 16 de diciembre de 2021

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

